



SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2017

SEÑORES ASISTENTES

SR. ALCALDE:

D. ISIDRO MONZÓ PÉREZ (PP)

SRES. CONCEJALES:

D. PRIMITIVO MATAIX AMORÓS (PP)

D^a. YUREMA FRUTOS ORTEGA (PP)

D. JOSE MIGUEL GIL CORBÍ (PSOE)

SEÑORES NO ASISTENTES

SECRETARIO-INTERVENTOR

D. FCO. EDUARDO MARTÍNEZ DELGADO

En Salinas, siendo las trece horas y quince minutos del día 27 de septiembre de 2017, se reunieron en primera convocatoria los Señores que al margen se expresan, componentes de la Junta de Gobierno Local, con el fin de proceder a la celebración de la sesión ordinaria para la que habían sido citados reglamentariamente. Siendo la hora señalada y habiendo quórum suficiente por hallarse presentes los miembros de la Junta de Gobierno Local expresados al margen, se declara abierta por la Presidencia la sesión y de su Orden, se dio lectura a la Convocatoria, examinándose a tenor de la misma, los asuntos siguientes:

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE ACTA DE SESION ANTERIOR.

Se da lectura al acta de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local de fecha 30 de agosto de 2017, y de acuerdo con el artículo 91 del Real Decreto 2568/1986, se pregunta a los señores asistentes si tienen que formular alguna objeción respecto del acta de la sesión anterior.

No formulándose ninguna objeción al respecto, se acuerda aprobar el acta de la sesión de fecha 30 de agosto de 2017 con el voto favorable de la unanimidad de los cuatro miembros presentes de la Junta de Gobierno Local según lo preceptuado en los artículos 98 y 113 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre.

2.- SOLICITUDES DIVERSAS.

2.1.- ESTUDIO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE PROPUESTA DE SERVICIOS SOCIALES. EXPEDIENTE 384/2017.

Visto el expediente número 384/2017 tramitado por los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Salinas acerca de la valoración de la solicitud y de la situación de necesidad de D^o J.F.S.;

Visto el informe favorable emitido por los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Salinas de fecha 1 de septiembre de 2017 que consta en el expediente;



A la vista de la documentación obrante en el expediente, y en particular, teniendo en cuenta la situación real de necesidad del solicitante, la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Salinas de Alicante, por unanimidad de sus cuatro miembros presentes, según lo prevenido en los artículos 98 y 113 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, acuerda:

PRIMERO.- Conceder la PEI solicitada, para luz y agua, reconociendo a Dº J.F.S. el abono de 219,69 euros.

SEGUNDO.- Notificar este acuerdo al interesado, con indicación de los recursos que procedan.

2.2.- ESTUDIO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE PROPUESTA DE SERVICIOS SOCIALES. EXPEDIENTE 386/2017.

Visto el expediente número 386/2017 tramitado por los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Salinas acerca de la valoración de la solicitud y de la situación de necesidad de Dª J.B.H.;

Visto el informe favorable emitido por los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Salinas de fecha 1 de septiembre de 2017 que consta en el expediente;

A la vista de la documentación obrante en el expediente, y en particular, teniendo en cuenta la situación real de necesidad de la solicitante, la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Salinas de Alicante, por unanimidad de sus cuatro miembros presentes, según lo prevenido en los artículos 98 y 113 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, acuerda:

PRIMERO.- Conceder la PEI solicitada, para seguro vehículo, reconociendo a Dª J.B.H. el abono de 227,03 euros.

SEGUNDO.- Notificar este acuerdo a la interesada, con indicación de los recursos que procedan.

2.3.- ESTUDIO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE PROPUESTA DE SERVICIOS SOCIALES. EXPEDIENTE 426/2017.

Visto el expediente número 426/2017 tramitado por los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Salinas acerca de la valoración de la solicitud y de la situación de necesidad de D. J.V.H.;

Visto el informe favorable emitido por los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Salinas de fecha 25 de septiembre de 2017 que consta en el expediente;

A la vista de la documentación obrante en el expediente, y en particular, teniendo en cuenta la situación real de necesidad del solicitante, la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Salinas de Alicante, por unanimidad de sus cuatro miembros presentes, según lo prevenido en los artículos 98 y 113 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, acuerda:

PRIMERO.- Conceder la PEI solicitada, para pago seguridad social, reconociendo a Dº J.V.H. el abono de 307,08 euros.



SEGUNDO.- Notificar este acuerdo al interesado, con indicación de los recursos que procedan.

2.4.- ESTUDIO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE PROPUESTA DE CONVOCATORIA DE CONCENTRACIÓN EN DEFENSA DE LA CONSTITUCIÓN Y DE APOYO A LOS CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO.

Por el Sr. Alcalde se propone al resto de miembros de la Junta de Gobierno Local la convocatoria el próximo sábado 30 de septiembre de 2017 de una concentración en defensa de la legalidad constitucional, por la integridad de España y Fuerzas de Seguridad del Estado, ante los graves hechos que están ocurriendo en Cataluña. Debatido el asunto, la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Salinas de Alicante, por unanimidad de sus cuatro miembros presentes, según lo prevenido en los artículos 98 y 113 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, acuerda:

PRIMERO.- Convocar una concentración el próximo sábado 30 de septiembre de 2017, a las 12.00 h en la Plaza de España, de duración una hora aproximadamente, en defensa de la legalidad constitucional, por la integridad de España y de las Fuerzas de Seguridad del Estado.

SEGUNDO.- Comunicar la convocatoria de la concentración a la Subdelegación del Gobierno en la provincia de Alicante a los efectos previstos en el artículo 8 y 9 de la Ley Orgánica 9/1983, de 15 de julio, reguladora del derecho de reunión.

2.5.- ESTUDIO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE DENUNCIA DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL EDIFICIO PATRIMONIAL “LA RANA”.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se comunica el estado del contrato de arrendamiento del edificio patrimonial situado en el Parque de la Rana, conocido como “El Matadero”, proponiendo a la Junta de Gobierno Local denunciar el actual contrato de conformidad con lo establecido en la cláusula 15ª del pliego de cláusulas administrativas particulares que rigió la contratación por procedimiento negociado sin publicidad del arrendamiento del local;

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Salinas de Alicante, por unanimidad de sus cuatro miembros, según lo prevenido en los artículos 98 y 113 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, acuerda:

PRIMERO.- Denunciar el contrato administrativo de arrendamiento del edificio patrimonial situado en el Parque de la Rana, conocido como “El Matadero”.

SEGUNDO.- Notificar el acuerdo al arrendatario.

2.6.- ADJUDICACION CONTRATO MENOR SERVICIO DE ELABORACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PLAN DE CONTROL DE VERTIDOS AL ALCANTARILLADO NOVIEMBRE 2017 A NOVIEMBRE 2018.

A la vista de cuanta documentación y presupuestos que obran en el expediente, considerando lo dispuesto en los artículos 111 y 138.3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y de conformidad con la propuesta del Sr. Alcalde, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de sus cuatro miembros presentes adjudicar a la EMPRESA PROVINCIAL DE AGUAS COSTA BLANCA PROAGUAS COSTABLANCA, S.A., por el



precio total de 6.235,84 € más IVA (Total: 7.545,37 €) el Contrato Menor del servicio de "Elaboración y seguimiento de Plan de Control de Vertidos al Alcantarillado Noviembre 2017 a Noviembre 2018".

3. INFORMES DE ALCALDÍA.

Toma la palabra el Sr. Alcalde informando al resto de miembros de la Junta de Gobierno Local de Salinas de las siguientes cuestiones:

1. Que tras las gestiones realizadas, se va a concertar una reunión con Iberdrola en Valencia para tratar el tema de la cesión del solar adjunto al parque de La Pared Civil.
2. Que se está pendiente de una reunión en Madrid para tratar el tema de la subvención de IDAE sobre el proyecto singular de caldera de vapor/biomasa del Colegio.
3. Que se ha recibido la propuesta de autorización de vertidos de la Confederación Hidrográfica del Júcar.
4. De que se ha confirmado y se está preparando la actividad lúdica SURVIVAL ZOMBIE para el próximo día 21 de octubre de 2017, coincidiendo con la tercera ruta de la tapa de Salinas, esperándose más de 300 inscripciones.
5. Se está tramitando la homologación ante el SERVEF del edificio sito en C/ Canarias, núm. 16 y nave 7 como nuevo centro de formación destinados a talleres de empleo.

4. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por los Sres. Concejales se mantuvo un cambio de impresiones sobre los proyectos en ejecución y funcionamiento del Ayuntamiento de Salinas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las catorce horas, extendiéndose la presente acta, que una vez leída y aprobada será transcrita al correspondiente libro, de lo que yo, el Secretario, certifico.

Conforme y cúmplase
El Alcalde-Presidente,

El Secretario,